



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente**
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/CRT/14.3/8C.17.4/0070/2019
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0001-2019

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 26 de julio del año 2019

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16, de fecha 03 de Enero del año en curso, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la Delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dicen:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión, Informe de Comisión; desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal o ejidal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que mediante los Oficios No. PFPA/CRT/14.3/8C.17.4/0068-19 y PFPA/CRT/14.3/8C.17.4/0069-19, los Inspectores Aleccer Caballero Velasques y Juan Antonio Cortez Cruz fueron comisionados el día 01 de agosto del año en curso, para participar en el "Operativo Nacional de Zona Federal Marítimo Terrestre Verano 2019" realizando visita de inspección al Centro Ecoturístico La Palma, ubicado en Playa La Palma, Municipio de Acapetahua, Chiapas, México.

Lo anterior, es debido a que las localidades y ejidos antes señaladas, se localizan en zonas rurales que no cuentan con establecimientos que brinden hospedaje y alimentación y la zona urbana más cercana que cuentan con esos servicios se localiza a una distancia de aproximadamente 51 kilómetros de las Comunidades; así como por las actividades que se realizarán y el gasto de combustible que aplica salir a la zona urbana para realizar el consumo de alimentos y hospedaje para estar en condiciones de facturar, esto duplicaría los costos de la comisión, siendo que el mismo oficio señala que de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; por que los viáticos serán comprobados a través del certificado de tránsito y toda la documentación que señala el inciso c.





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente**
Delegación en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFFA/CRT/14.3/8C.17.4/0070/2019
Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/0001-2019

Sin otro particular, de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES

ING. INÉS ARREDONDO HERNÁNDEZ
IAH*nsao





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
CERTIFICADO DE TRANSITO
APÉNDICE XIV
DELEGACION CHIAPAS

CERTIFICADO DE TRANSITO NO. 0000032

LOCAL

COMISIÓN AL: Ranchería La Palma DEL C. Alecer Caballero Velasquez
ORDENADA POR: Ing. Inés Arredondo Hernández CARGO: Encargado de Despacho

JEFE INMEDIATO

SALIDA

01 2019
DÍA AÑO



Ing. Inés Arredondo Hernández
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

LLEGADA

01 Agosto 2019
DÍA MES AÑO



Ing. Inés Arredondo Hernández
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

FORÁNEO

Ranchería La Palma, Acapetahua A 01 DE Agosto DE 2019
Ing. Inés Arredondo Hernández CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED
EN SU OFICIO NO. DEPA/CRT/14-3/8C/A4/0068/2019 DE FECHA 26 de Julio de 2019

LLEGADA

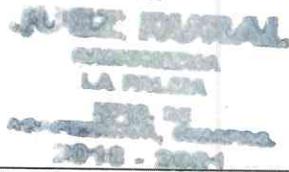
01 Agosto 2019
DÍA MES AÑO

SALIDA

01 Agosto 2019
DÍA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

SELLO DE LLEGADA



NOMBRE: Francisco Ovalles de los Santos
CARGO: Juez Rural

[Signature]
FIRMA

SELLO DE SALIDA



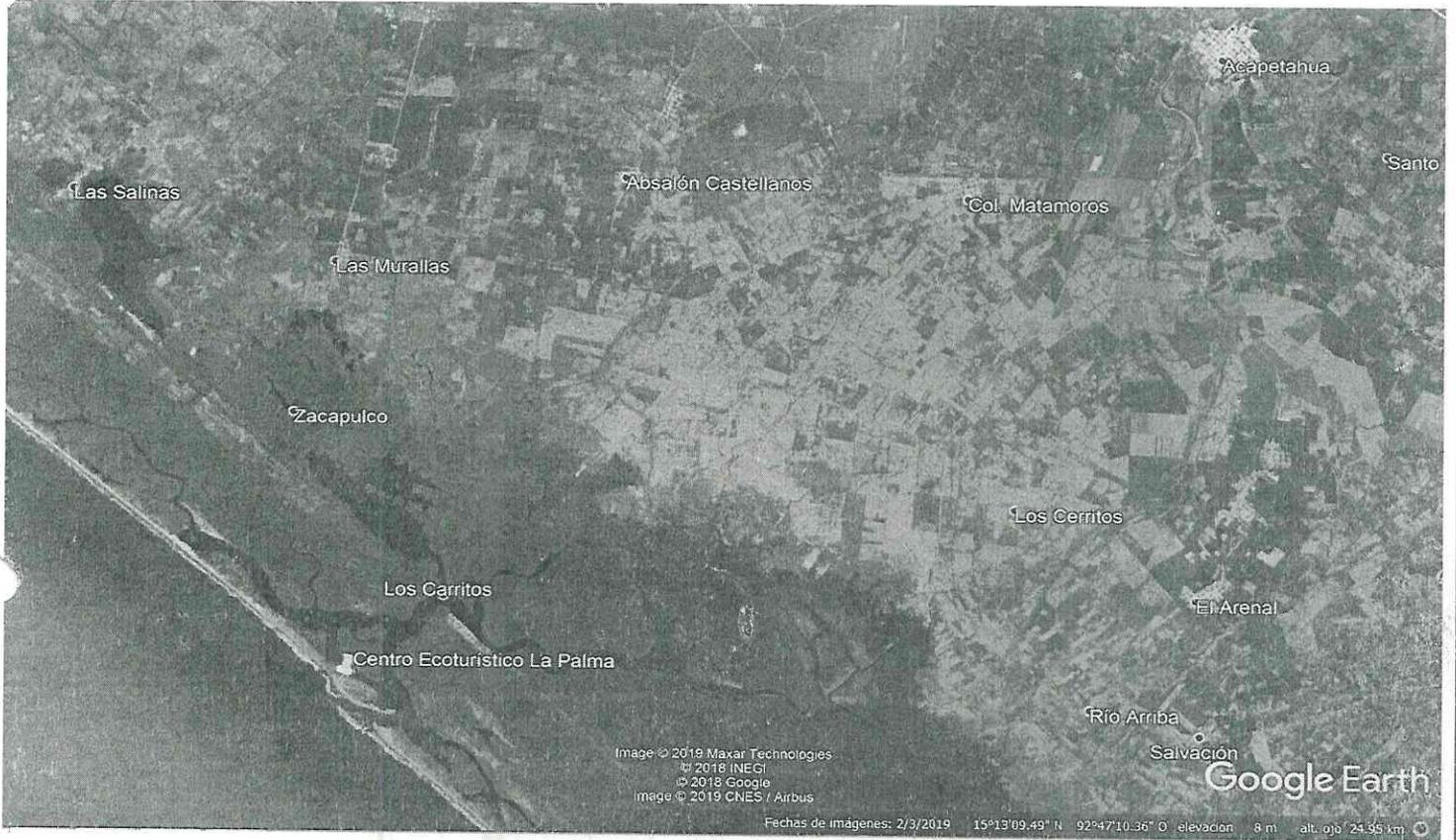
NOMBRE: Francisco Ovalles de los Santos
CARGO: Juez Rural

[Signature]
FIRMA



Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comision	Lugar de Comision
ALECCER CABALLERO VELASQUES	01/08/2019	ACAPETAHUA	RANCHERÍA LA PALMA
Coordenadas		1.- LN 15º 09' 49.6"	1.- LW 92º 51' 39.4"

Ubicación Física:



[Handwritten signature in blue ink]


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 OVALLES
 DE LOS SANTOS
 FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO
 10/01/1954

SEXO H

DOMICILIO
 AV PRINCIPAL SN
 RIA LA PALMA 30580
 ACAPETAHUA, CHIS.

CLAVE DE ELECTOR OVSNFR54011007H000

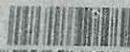
CURP OASF540110HCSVNR08 **AÑO DE REGISTRO** 1991 02

ESTADO 07 **MUNICIPIO** 003 **SECCIÓN** 0032

LOCALIDAD 0207 **EMISIÓN** 2017 **VIGENCIA** 2027












SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX1570284090<<0032034875185
 5401107H2712310MEX<02<<00833<4
 OVALLES<DE<LOS<SANT<<FRANCISCO

[Handwritten signature]